

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2008

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía CONSULTORA DE SEGURIDAD Y SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA CONSESOTEC C.LTDA.

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía CONSESOTEC C.LTDA. respectivamente, me permito poner a disposición de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.008.

1.- Antecedentes

El 7 de Diciembre del 2005 se constituye Consesotec C.Lda según inscripción en el Registro Mercantil, bajo Resolución No. 718 en la ciudad de Guayaquil.

1.1.- Objetivo.- El objetivo principal de la empresa, Identificar, planificar, elaborar, solucionar o evaluar proyectos de desarrollo.

1.2.- Capital.- El capital suscrito de la empresa es de 1.000,00 (un mil dólares) dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

1.2 Gobierno de la empresa.- La compañía está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente.

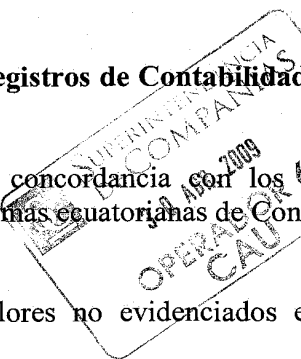
2.- Cumplimiento de Objetivos

Durante el ejercicio que concluye al 31 de diciembre del 2.008, la empresa todavía se encuentra en el proceso de constitución por lo que la empresa no genera ingresos.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

3.1 En la contabilidad y sus resultados están en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas ecuatorianas de Contabilidad

3.3 Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en el periodo mencionado.



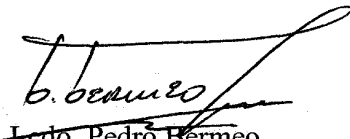
4.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

5.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.008

Durante el ejercicio económico del 2.008 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos han cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Bermeo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Lcdo. Pedro Bermeo
Comisario Revisor

Quito, 31 de Marzo de 2009.